

ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS DE LA REFORMA AGRARIA EN EL SALVADOR

Una Reforma Agraria puede estar basada en uno de dos principios normativos: uno es el de productividad y el otro de justicia y solidaridad. Es decir, se puede realizar una Reforma Agraria para, fundamentalmente, aumentar la producción por persona y por unidad de área, o bien, para que el sistema agrario sea más justo para todos y contribuya a la solidaridad entre los hombres.

Nada impide que se intente una Reforma Agraria regida por una combinación de ambos principios. De suyo, en un país como el nuestro, pueden encontrarse argumentos que mostrarían cierta implicación mutua de los dos principios normativos. ¿Cómo se podría, por ejemplo, llamar "justo" al enorme desperdicio de un sistema agrario que, con las dos terceras partes de la fuerza laboral del país, no produce lo suficiente para satisfacer necesidades alimenticias elementales de la población? ¿No es "injusto" que, pudiendo elevarse la productividad, dichas necesidades mínimas queden insatisfechas (por insuficiencia de la producción) aunque estuviera distribuida igualmente la miseria? Por otra parte ¿cómo se podría generar la motivación indispensable para elevar el esfuerzo productivo, y canalizar fuerzas energéticas latentes hacia el aumento de la productividad, dentro de un sistema radicalmente injusto para las grandes mayorías? Cuando las personas sufren hambre, la improductividad agrícola es una injusticia, porque implica negación de lo que seres humanos necesitan y merecen en justicia; cuando la distribución es injusta el sistema tiende a la improductividad porque se mina la moral, el nivel de esfuerzo y las fuerzas físicas necesarias para ser productivo. A largo plazo, por lo tanto, el sistema agrario salvadoreño no será justo mientras se desperdicien recursos potencialmente utilizables para satisfacer verdaderas necesidades humanas; ni tampoco será productivo, mientras la inmensa mayoría del pueblo salvadoreño sienta con toda propiedad, que se le trata de una manera radicalmente injusta.

En la práctica de una reforma agraria, sin embargo, se encuentran conflictos temporales que no pueden resolverse sin una clara subordinación de uno al otro principio. Es inevitable entonces que, quienes poseen poderes de decisión determinantes en dicha Reforma, hagan, consciente o inconscientemente, una opción de valor.

En las siguientes páginas se intenta definir lineamientos fundamentales de una Reforma Agraria, que prestaría atención concomitante a la productividad y a la justicia, aún cuando en caso de conflicto, se subordinaría la primera a la segunda. La opción fundamental que orientaría la

NOTA: Esta es una versión revisada y ampliada de la ponencia presentada por el autor en la Mesa Redonda sobre Reforma Agraria en El Salvador, celebrada en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas el día 29 de mayo de 1973.

Reforma Agraria que propugnamos, sería entonces la de establecer un sistema agrario más justo y solidario, en primer lugar, procurando, en segundo lugar, elevar a la vez la productividad, o por lo menos, no dañarla sustancialmente en el corto plazo.

Atenderemos, en una primera parte de este artículo, los aspectos relativos a la productividad, y en la segunda parte, los pertinentes a la justicia y solidaridad humanas, para luego integrar ambos aspectos, en una visión global del problema, que presentaremos en la conclusión.

No es lo mismo presentar lineamientos, que planes detallados de acción. Los lineamientos mismos pueden presentarse con diversos grados de operatividad. En este artículo nos mantendremos en un nivel relativamente alto de generalidad. Ello tiene la evidente desventaja de toda orientación general: no es inmediatamente aplicable a la realidad; deben realizarse muchos trabajos posteriores para hacerla plenamente operativa. Pero tiene también la ventaja de ubicar el problema en el plano donde se toman las grandes decisiones: en el plano de los principios y de las directrices fundamentales que inspiran la continuidad de la acción, y el espíritu que anima la labor técnica necesaria para ir concretando y variando, según las cambiantes circunstancias, una acción que es continua en sus propósitos, pero flexible en sus modalidades secundarias.

En un seminario que realizaremos en el segundo ciclo académico del año 1973, en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, intentaremos revisar, profundizar y "operativizar" más los lineamientos aquí presentados.

I. PRODUCTIVIDAD

Al referirnos a la productividad, debemos nuevamente hacer una distinción entre dos conceptos diferentes. Un concepto de productividad se refiere a los rendimientos productivos por unidad de área; el otro, al valor de la producción per-cápita.

Productividad por Area

Con respecto a la productividad por área, las características de densidad demográfica salvadoreña, la más alta del continente, obligan imprescindiblemente a un tipo de agricultura intensiva, de utilización muy intensa de la tierra, que hace que, en promedios internacionales, podamos competir favorablemente con otros países que por la abundancia relativa de sus tierras, tienen un tipo de agricultura extensiva. Por eso, a nuestro juicio, las comparaciones pertinentes no son entre El Salvador y países como Argentina; sino que entre los actuales rendimientos en El Salvador y lo que potencialmente podría producir El Salvador, si las tierras estuvieran bien utilizadas.

En un estudio preparado por encargo del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica (CONAPLAN)*, estudio que duró dos años, se llega a la conclusión de que el valor de la producción agropecuaria salvadoreña podría ser muchas veces mayor de lo que es ahora, si se utilizaran óptimamente los recursos tecnológicos disponibles. A similares conclusiones se llega en el estudio del Dr. Plath para la FAO sobre el uso

* Robert R. Nathan Associates, Inc., ANALISIS DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA EL SALVADOR, San Salvador, Diciembre 1968. Ver además AID, El Salvador, Análisis Regional de los Recursos Físicos (AID/RIC GIRP 3, Febrero 1965).

potencial de la tierra** y en diversas apreciaciones del potencial del suelo, realizadas por técnicos de CONAPLAN y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El elemento principal, aunque de ninguna manera el único, de la sub-utilización de tierras en El Salvador, es la alta proporción dedicada a pastos naturales y a la práctica del barbecho ("descanso"). Parece incuestionable que el costo de oportunidad del barbecho es incomparablemente superior al costo de los fertilizantes y demás ayudas técnicas necesarias para mantener el mismo grado de fertilidad de las tierras.

Productividad por Persona

Pasando al concepto de productividad por persona, que es, con mucho, el más importante desde el punto de vista de satisfacción de necesidades humanas, nadie se atrevería a afirmar que El Salvador sea muy productivo. Cerca de las dos terceras partes de la fuerza laboral salvadoreña se dedica a las actividades agropecuarias, sin que pueda producir el mínimo necesario para alimentar adecuadamente a la población del país. En los Estados Unidos, que de ninguna manera quisiéramos poner como modelo para El Salvador, 5% de la población, únicamente, se dedica a las actividades agropecuarias; y no solamente abastece a toda la población del país, sino que produce gigantescos excedentes agrícolas.

Las consideraciones precedentes sobre ambos tipos de productividad, apuntan complementariamente a la conclusión de que hay muchísimo por hacer en El Salvador, para solamente elevar la productividad.

Obstáculos al Incremento de la Productividad

¿Cuáles son los principales obstáculos al incremento de la productividad y qué puede hacerse al respecto? A nuestro juicio son cuatro los principales obstáculos:

- a) El tamaño irracional de las unidades de explotación;
- b) Las deficiencias del sistema financiero agrícola;
- c) La falta de asistencia técnica; y
- d) La desorganización del sistema de comercialización interna.

Nos referiremos brevemente a cada uno de ellos.

Tamaño de las Unidades de Explotación: En una pequeña encuesta realizada entre agrónomos del ahora Banco Agropecuario, antes ABC, se les preguntaba sobre cuáles serían los tamaños óptimos de las unidades de producción, según diferentes tipos de cultivo. La pregunta era: "Si usted viniera a El Salvador y lo encontrara despoblado, y conociera la vocación natural de todos los suelos, ¿qué tamaño le daría, para que rindan más, a las unidades de explotación de los siguientes tipos de cultivo? y se les indicaba los cultivos más frecuentes en El Salvador. Las respuestas variaban, en razón de que diferentes condiciones mesológicas pueden afectar el tamaño óptimo. Pero había un patrón clarísimo y bastante unánime de respuestas, cuyo promedio se presenta a continuación.

Caña de azúcar, algodón, maíz, maicillo, arroz, frijol y ganado, alrededor de 100 manzanas, con mínimo de 70 y máximo de 200 manzanas.

Hortalizas, avicultura, apicultura y cultivo de flores, alrededor de 10 manzanas.

** FAO, Uso potencial de la Tierra, Parte I: EL SALVADOR, Roma 1967.

Café, de 20 a 30 manzanas.

Con estos datos en mente, veamos cuál es la distribución de tierras en El Salvador: definamos tres escalas, que por conveniencia nemotécnica llamaremos minifundio, mediana propiedad y latifundio. El siguiente cuadro indica, de una manera gruesa, la distribución de tierras.

	Proporción de la tierra utilizable para fines agropecuarios	
*Minifundio (Propiedades menores de 15 manzanas)	1/6	17%
*Mediana propiedad (Entre 15 y 300 manzanas)	1/3	33%
*Latifundio (Propiedades mayores de 300 manzanas)	1/2	50%
		<hr/> 100%

Confrontando estas categorías con sus respectivas productividades —promedios nacionales— se averigua un dato de suma importancia**.

Las explotaciones más productivas son las medianas, seguidas del latifundio, y por último el minifundio. Este dato desvirtúa el argumento de que el latifundio (que ocupa la mitad aproximadamente de las tierras susceptibles de uso agropecuario) es en El Salvador enormemente productivo, y que por lo tanto, por razones de productividad, no puede expropiarse. La afirmación que sustenta ese argumento es técnicamente falsa.

La conclusión que se deriva de estas consideraciones es que, por solamente razones de productividad, deben realizarse redistribuciones sustanciales de las tierras, para promover tamaños más racionales de explotación agropecuaria.

Algo que debería enfatizarse repetidamente es lo siguiente: El tamaño de las unidades debe determinarse técnicamente, según la vocación de la tierra, atendiendo a criterios de productividad. Esto requiere estudios de regionalización y uso potencial de la tierra. Algo distinto es la forma de la propiedad de las unidades, lo cual debe determinarse atendiendo a criterios de justicia y solidaridad. La implicación más importante de ese principio radica en desvirtuar completamente la falsa contención de que Reforma Agraria significa atomizar en multitud de pequeñas parcelas improductivas, latifundios que son ahora muy productivos. Si los requerimientos de la productividad implican la conveniencia de grandes unidades de explotación, sería absurda la parcelación. En algunos casos, sin embargo, resultan más productivas las pequeñas unidades de producción.

Deficiencias del Sistema Financiero para la Agricultura*: Todas las actividades económicas requieren crédito, pero muy especialmente la agricultura.

* Los datos del censo de 1961 indicarían una menor concentración de tierras en latifundios, de lo aquí presentado. Esto se debe a que la clasificación del censo sigue el criterio de unidad de explotación y no el de propiedad. Existen así muchas pequeñas y medianas unidades, en colonato, arrendamiento y aparcería, que en realidad constituyen tierras de propiedades mayores.

** Grupo de Tenencia de la Tierra CIDA/CAIS, EL SALVADOR: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA, México, D. F., 1968.

* Véase por ejemplo el Estudio de Crédito Agrícola, del Banco Hipotecario de El Salvador, San Salvador, 1970 y Crédito Agrícola, por el Dr. Alfonso Rochac, Biblioteca de la Banca de Fomento Agrícola, San Salvador, 1972.

A diferencia de otros procesos productivos, en la actividad agropecuaria están involucrados ciclos biológicos inescapables de los animales y las plantas. En los cultivos anuales, se siembra al inicio de las lluvias (abril-junio) y se cosecha a final de las mismas (noviembre-enero). En los cultivos "permanentes" los árboles deben crecer por un período de dos o más años antes de la primera cosecha. El ganado y las aves no pueden sacrificarse a los pocos días de nacer. Tales ciclos biológicos obligan a efectuar cuantiosos gastos anticipados al momento en que el producto puede venderse, los cuales deben de alguna manera financiarse. Si no existen mecanismos financieros adecuados, y los agricultores no poseen por sí mismos los recursos necesarios, por anticipado, ello repercute en forma nociva, necesariamente, sobre la producción agropecuaria.

La agricultura está además sujeta a riesgos y contingencias especiales. Circunstancias difíciles de prever y controlar, como las condiciones climáticas, el régimen de lluvias, la erupción de cenizas volcánicas, pueden afectar en forma sumamente adversa una cosecha. Ello conlleva, por lo tanto, la necesidad de mecanismos especiales de crédito y seguro agrícola.

Como en toda actividad productiva, en la agricultura existe también un desfase entre producción y venta, un período necesario de comercialización, que exige financiamiento.

Los estudios realizados sobre el sistema de crédito agrícola en El Salvador conciden en identificar como la gran característica de dicho sistema, el casi completo abandono financiero del pequeño agricultor y de los cultivos de consumo interno, en comparación con la atención prestada al gran agricultor para cultivos comerciales de exportación. Tal deficiencia es un factor muy importante de baja producción de alimentos para el consumo nacional.

Si se quiere aumentar la productividad agropecuaria en El Salvador, debe corregirse la deficiencia apuntada. La conversión del ABC en Banco Agropecuario, parece perseguir dicho propósito, aún cuando no podemos menos de mantener reservas referentes al "tercer piso" de dicho Banco y a su falta de operaciones pasivas con el público.

Falta de Asistencia Técnica: Es ampliamente conocido el hecho de que los modernos conocimientos tecnológicos aplicables a la agricultura —uso de fertilizantes, herbicidas, fungicidas, insecticidas, semillas mejoradas, tractores y maquinaria agrícola, avenamiento y riego, control biológico de plagas, etc.— aumentan enormemente la productividad.

En El Salvador hace falta un esfuerzo muy especial para mejorar los servicios de formación de profesionales agrónomos de varios niveles y los servicios de investigación y extensión agrícola. Tal cosa pretende precisamente la creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA). Aunque el CENTA sea por sí mismo insuficiente y desconozcamos muchos aspectos de su operación, su establecimiento nos parece un buen paso, de completa necesidad. En el futuro será necesario fortalecer enormemente estos servicios, desde las Universidades, en el nivel más alto, y desde los bachilleratos diversificados, en el nivel más bajo.

Desorganización en la Comercialización de los Productos: La desorganización se refiere principalmente a la distribución de consumo interno.

En el caso de los productos de exportación, la Cooperativa Algodonera Salvadoreña, la Compañía Salvadoreña de Café, el pequeño núcleo de grandes beneficiadores-exportadores particulares, los propietarios de

ingenios azucareros y la Comisión de Defensa de la Industria Azucarera, realizan una labor de comercialización incomparablemente mejor organizada (a pesar de quejas de pequeños y medianos productores, de café especialmente, relativas a márgenes excesivos de comercialización) que la manera caótica como se distribuyen los productos alimenticios de consumo nacional.

Dentro del país, una desorganizada red de intermediarios, grandes y pequeños —acaparadores, usureros, compradores de cosechas antes de producirse, pequeños comercios, el IRA, etc.— encarece el producto para los consumidores, disminuye los ingresos del pequeño agricultor y dificulta compatibilizar establemente la oferta y la demanda, produciéndose así una notable inestabilidad de precios.

La solución de este problema exige la construcción de facilidades de almacenamiento y el fortalecimiento y reorganización de una empresa estatal como el IRA (Instituto Regulador de Abastecimientos) con miras a centralizar en dicha empresa la mayor parte de la comercialización de productos agropecuarios.

II. JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

En nuestra opinión las estructuras agrarias salvadoreñas y el contexto histórico de donde surgieron, son en gran medida responsables de tres binomios que caracterizan toda la estructura social salvadoreña. Estos tres binomios son:

- a) El binomio Dominación-Dependencia.
- b) El binomio Enriquecimiento-Pobreza extrema.
- c) El binomio Elitismo-Marginalidad.

Binomio Dominación-Dependencia

Es fácil comprender lo que el Binomio significa. Unos pocos dominantes muchos dependen de los que dominan. Es fácil comprender también que este binomio existe en nuestra realidad agraria. El patrón, dueño de vidas y haciendas, representa uno de los términos; el campesino, dependiente de la tierra para sobrevivir, —y por lo tanto de quien la posea—, representa el otro término del binomio.

Mas desconocido es cómo surgió este binomio en El Salvador, pues su origen está inmerso en cuatro siglos de historia. Porque ello es importante, normativamente, para el futuro, intentaremos resumir los grandes hitos del surgimiento del fenómeno social de la dominación.*

Los españoles llegaron a conquistar una tierra y un pueblo indígena en el que las concepciones de propiedad eran fundamentalmente comunitarias.

Para el indígena, el uso de la tierra y la recolección de sus frutos eran parte inseparable y significativa de su existencia diaria, en un grado poco imaginable para personas urbanas del Siglo XX. En la tierra se encerraba todo el misterio de su vida. De la tierra venía, (recuérdese el Popol Vuh); de la tierra dependía directamente; en contacto con la tierra vivía; giraba su mente en torno a la tierra y sus frutos y a la tierra volvería cuando muriese.

* La descripción que sigue se basa, en gran medida, en el extenso relato del libro "EL SALVADOR: Landscape And Society", por Richard Browning, Oxford University Press, Londres, 1971.

De esta relación íntima y mística entre el hombre y la tierra, surgieron rituales religiosos enormemente ligados a los cultivos y prácticas agrícolas. La tierra, el maíz, el sol, la lluvia, la flora, la fauna, eran considerados como dioses a los que debía rendírseles culto. En realidad, la tierra era considerada por el indígena como una madre con atributos divinos, que estaba ahí para nutrir a todos, para sostener a todos, para vivir de ella todos, a la que todos debían tener acceso.

Tal concepción del indígena de la tierra en que vivía es significativa para el asunto que estamos considerando, en, por lo menos, dos sentidos.

En primer lugar, la propiedad privada individual sobre la tierra era un concepto tan absurdo para el indígena, como la propiedad privada de un hijo sobre su madre o la de una criatura sobre su Dios. La tierra era algo demasiado grande, noble y necesario a todos para ser poseída por alguien en particular.

La organización de la producción agropecuaria reflejaba entonces concepciones comunitarias de derecho de uso sobre la tierra. Una típica comunidad indígena estaba formada por una serie de anillos concéntricos, con plazas, templos y facilidades cívicas en el círculo central, ranchos para vivienda en los alrededores de dicho círculo, que se iban espaciando más a medida que los anillos se alejaban del centro, y tierras comunales de cultivo en las afueras de dichos anillos. A cada familia se le asignaba cada año, para su explotación, un pedazo de las tierras comunales. Todos tenían derecho al uso de un lote de cultivo, aunque nunca el mismo, pues las asignaciones de tierra entre las diferentes familias, se hacían anualmente, en forma rotativa. La mayor parte de la producción servía para el sostenimiento de la familia, y otra parte debía entregarla la familia al Gobierno de la comunidad. Las técnicas de cultivo eran muy primitivas al compararlas con patrones modernos de tecnología agrícola; habían sido aprendidas empíricamente a través de siglos de ensayo y error, transmitiéndose de padres a hijos, de generación en generación. No era esta una forma de producción muy eficiente, pero bastaba para el sostenimiento de una modesta economía comunitaria de subsistencia.

En segundo lugar, la enorme dependencia física y psicológica del indígena, de la tierra; el hecho de tener, simbólicamente, atado aún el cordón umbilical a la tierra, lo hacía muy propenso a una completa dependencia de quien conquistara y poseyera esa tierra privadamente.

Los españoles, en cambio, consideraban la tierra como un premio de conquista y al pueblo indígena, como el instrumento mediante el cual podría realizarse el pleno valor potencial de ese premio, para fines de enriquecimiento personal de los conquistadores.

A diferencia de la guerra de reconquista, en España, contra los árabes, la cual fue librada —por exigencias de la fuerza militar del advensario— con grandes unidades organizadas en torno a órdenes religiosas, la guerra de conquista en América fue llevada a cabo principalmente por grupos pequeños de guerreros-aventureros, interesados en pasar algún tiempo en América, transferir riqueza a España y regresar luego a la península a gozar de un mayor status socio-económico.

Aunque existieron muchas y ejemplares excepciones a la regla, la principal motivación del conquistador era su beneficio personal; y la "hueste indiana" vino en tal forma a ser sinónimo de lucrativa "empresa privada" de la conquista.

Una vez conquistado lo que es hoy El Salvador, los españoles se dieron a su propósito de explotación del premio conquistado. Al principio de la colonia, los españoles dejaron a los indios (por conocer éstos mejor) la producción de bálsamo y cacao en el occidente del país, limitándose ellos, los españoles, al comercio de dichos productos. Tal cosa permitió a los indígenas de esa zona retener un mayor grado de autonomía e identidad cultural propia que en el resto del país. En el transcurso de la colonia, sin embargo, vino a tomar gran preponderancia el cultivo y exportación del añil, colorante natural de textiles. A diferencia del bálsamo y del cacao, el cultivo del añil lo organizaron los españoles y criollos en haciendas privadas, que poco a poco iban quitando tierra a las comunidades indígenas, obligando por la fuerza a los indios a trabajar en dichas haciendas, bajo condiciones de verdadera explotación inhumana.

El descalabro de la guerra de conquista, la hecatombe demográfica ocurrida en las primeras décadas de la colonia como consecuencia de la introducción de nuevas enfermedades traídas de Europa, el derrumbamiento completo de un mundo de valores; la dependencia ancestral de la tierra y el establecimiento por la fuerza de haciendas privadas poseídas por españoles y criollos y organizadas para extraer un cuantioso excedente apropiable a los dueños de la propiedad, se combinaron para desmoronar al indio y someterlo a un sistema de práctica y pasiva servidumbre a los dominadores extranjeros.

Por el mero hecho de no ser tan numerosos los españoles y criollos, el régimen de tenencia comunitaria de la tierra de los indios, persistió durante toda la colonia y en las primeras décadas después de la independencia política. Coexistía, perdiendo cada vez más terreno, con la hacienda privada. Durante la segunda parte del Siglo XIX ocurrió el colapso del mercado europeo de añil, al aparecer colorantes sintéticos de costo menor. Simultáneamente, surgía una notable demanda de café. Tal coincidencia hizo naturalmente pensar a los criollos que gobernaban el país, en la posibilidad de introducir el café como producto de exportación sustitutivo del añil. A diferencia de este último, que podía cultivarse en prácticamente cualquier condición mesológica, el café requería de tierras con especiales características de altura y temperatura, las cuales tierras estaban ubicadas en gran medida, dentro de lo que aún se mantenía como ejidos y tierras comunales. Bajo la influencia de una ideología acérrimamente liberal, se decidió emitir e implementar leyes de extinción de ejidos y tierras comunales, para convertirlas en fincas privadas de café. Vino así a consolidarse, a finales del Siglo XIX, un sistema de propiedad privada de la tierra, en todo El Salvador, que tenía las mismas características de la hacienda de añil introducida por los españoles, de dominación por parte de los propietarios, y dependencia por parte de quienes vivían y dependían de las tierras del patrón. El régimen de sirviente y patrón, el binomio dominación-dependencia, se extendió así a todo el país y a todas las esferas de la vida de la población rural.

En otro lugar de este mismo número se discuten las nefastas características psicológicas derivadas de este binomio.

Nos parece un requisito de justicia, exigido por la realización en libertad del hombre del agro, eliminar en la mayor medida posible, esos fuertes vínculos de dominación y dependencia que aún mantienen al campesino salvadoreño en pasiva postración, adormecidas sus latentes energías vitales.

Según nuestro punto de vista, la manera más eficaz de romper el binomio, sería la de devolver a los campesinos, en formas comunitarias, el sentido de pertenencia propia de la tierra que trabajan y de la cual dependen para su vida.

Binomio Enriquecimiento-Pobreza extrema*

Este es, sin duda, el más conocido de los tres binomios. Habiéndose organizado la gran propiedad agraria para la extracción de un cuantioso excedente exportable, cuanto mayor, mejor, ello no sólo enriqueció a los grandes propietarios, sino que les permitió el disfrute de un holgado nivel de consumo importado.* * Se constituyó así un grupo relativamente pequeño de terratenientes, étnica y culturalmente diferenciado, con patrones extranjeros de consumo; grupo que luego invertiría en el comercio, la banca y la industria, acrecentando su riqueza, originalmente proveniente de la posesión de la tierra. Los campesinos sin tierra y los minifundistas quedaron en cambio, en condiciones de indigencia degradante.

Este problema de pobreza extrema en la vasta mayoría de los habitantes rurales, es agravado por el rápido crecimiento de la población, que incrementa aceleradamente el número de indigentes y hace cada vez más inhóspito su mundo.

Pobreza extrema no sólo significa carencia de dinero; a ella están asociadas la desnutrición, la mortalidad infantil, las viviendas miserables, la falta de atención a la salud, la ausencia de educación y una serie de rasgos culturales que impiden, en conjunto, la posibilidad de una auténtica plenitud humana. Por ello, el aumento de la productividad y la mejor distribución de lo producido, son exigencias de justicia en El Salvador.

Si bien puede lograrse una mejor distribución del ingreso por medios fiscales, el problema debe atacarse, en nuestra opinión, desde la raíz de la desigualdad, que está sin duda, en la exagerada concentración de la propiedad de la tierra.

Binomio Elitismo-Marginalidad

La constitución de un grupo afluente, étnica y culturalmente diferenciado, originalmente integrado por terratenientes y altos burócratas, al que luego se unieron propietarios de otros sectores, profesionales y una incipiente clase media urbana, vino a darle a la sociedad salvadoreña características de estructuración por clase, en la que una minoría (élite) participa, figura, sabe, se organiza, decide y cuenta, no sólo en lo económico, sino en procesos sociales más amplios que incluyen lo político, lo cultural, lo religioso; mientras que la inmensa mayoría está prácticamente al margen de dichos procesos.

La característica de la propiedad privada de poderse transferir, por herencia, o por venta, a otro miembro de la élite, (unida a los requisitos de garantía exigidos por el sistema financiero), es factor de permanencia del binomio discutido, y le da a la estructura social por clases, una extrema

* * La característica del excedente de ser exportable es importante en, por lo menos, dos sentidos. Por una parte permite la adquisición de las divisas necesarias para importar lo que se quiera. Por otra parte, permite el mantenimiento de bajos salarios en todos los sectores económicos, puesto que la venta del excedente no exige amplios mercados internos.

* Algunos índices estadísticos de este binomio pueden encontrarse, por ejemplo, en las páginas 407-410 del número 269, Junio 1973, de esta misma revista Estudios Centro Americanos. Véase también el "Plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977", CONAPLAN, San Salvador, 1972 y el "Plan de Desarrollo Agropecuario 1973-1977", Ministerio de Agricultura y Ganadería y CONAPLAN, San Salvador, 1972.

rigidez. Si bien pueden encontrarse, desde luego, casos excepcionales de cambio de status, la movilidad vertical, en términos porcentuales, es mínima en la sociedad salvadoreña.

La existencia del binomio, y la rigidez con que se mantiene, hace ver el mundo de los marginados, como algo que se le da programado y cerrado al momento de nacer, sin mayores posibilidades de salir de él. Tal cosa contribuye a la generación de actitudes presentistas (falta de perspectiva futura) —tan generalizadas en la población rural salvadoreña— y a la consecuente falta de un horizonte de quehaceres que le de a la vida de cada quien un rol y una significación personal.

Nuevamente, la raíz del problema de la rígida estructuración social y de la marginación del campesinado está en las características del sistema de propiedad agraria; y la base de la solución, en cambios sustanciales de dicho sistema que conduzcan a una mayor organización y participación de los campesinos en los procesos y decisiones que afectan radicalmente sus vidas.

III. CONCLUSIONES

1. Los tres binomios antes discutidos son tres maneras de abstraer rasgos y enfocar aspectos del mismo fenómeno social de injusticia y anti-solidaridad. La raíz de ese fenómeno está en las características de la gran propiedad privada agraria, tal como esa institución apareció y se consolidó en la historia salvadoreña. Más concretamente, los principales determinantes del fenómeno indicado, son:
 - a) La organización de la gran propiedad agraria para la extracción de un cuantioso excedente exportable, con fines de enriquecimiento del propietario; esto es, la posibilidad de lucro sobre la propiedad a costa de niveles infrahumanos de vida para los trabajadores no propietarios;
 - b) La identificación del dueño de la propiedad, o patrón, quien no solamente tiene derecho al excedente, sino que controla absolutamente la tierra de la cual depende la vida de los campesinos que la trabajan;
 - c) La posibilidad de transferir la propiedad y todos sus derechos mediante la herencia o mediante una venta que, por las características del sistema financiero, se hace casi siempre a otro miembro de la élite.
2. Una reforma agraria realizada con fines de justicia y solidaridad exige enfrentar las causas determinantes de la actual situación. ¿Qué tipo de propiedad conviene a la gran unidad productiva agropecuaria, de la cual dependen numerosas familias que la trabajan? La gran propiedad privada agraria tendría que expropiarse. Tal cosa nos lleva necesariamente a la propiedad colectiva, de la cual existen numerosas variantes.

En una primera etapa, las grandes unidades deberían ser estatales, con administración descentralizada y aprovechando —cuando fuere posible— los servicios de los actuales administradores no propietarios de dichas unidades. Difícilmente se podría concebir un tipo de propiedad cooperativa, en la etapa inicial, porque la ignorancia y marginación del campesinado, la inexperiencia en cooperativismo

moderno y las exigencias de la competencia técnica y administrativa, conducirían probablemente, en las actuales circunstancias, al fracaso productivo.

Por otra parte, la propiedad estatal de la tierra puede conducir a una sociedad totalitaria, y al mantenimiento de los mismos rasgos de la actual propiedad privada, sustituyendo los jefes del estado al grupo de los grandes terratenientes, sin cambiar en absoluto el fenómeno básico.

Por tales razones, propiciamos para el mediano y largo plazo, un tipo de propiedad social (cooperativa o comunitaria) que sin tener las características indicadas de la propiedad privada, tampoco sea estatal. La corporación de utilidad pública en nuestro medio, podría servir de prototipo. Salvo los lotes destinados a la vivienda y a una pequeña huerta familiar, la propiedad de la unidad productiva sería mantenida colectivamente, por todos los miembros que la trabajen. Las remuneraciones, tanto ordinarias como extraordinarias (por reparto de excedentes) se harían conforme a los aportes de trabajo; parte del excedente debería constituirse en reservas para mejoras, o inversión productiva o social de la misma unidad; y otra parte debería pagarse al Estado, como contribución a la comunidad más amplia, nacional.

Este era precisamente el tipo de propiedad comunitaria de los indígenas salvadoreños (otra cosa distinta eran sus técnicas y métodos primitivos de cultivo, los cuales no estamos propugnando).

La transición entre propiedad estatal y propiedad social debería realizarse a través de un proceso deliberado de experimentación, en el que se reflexionara y actuara, para luego, con los resultados obtenidos, volver a reflexionar y actuar.

3. El tamaño de las unidades productivas debería determinarse técnicamente, según la vocación del suelo y las exigencias de la productividad. Se necesitan, por lo tanto, en la medida que no estén ya preparados, estudios regionales del potencial del suelo. En algunos casos resulta más productiva la pequeña unidad, la cual debería, a nuestro juicio, mantenerse como propiedad privada. En otros casos, la explotación en grande, resulta mucho más eficiente, por lo que resultaría absurda la parcelación. Es para este último tipo de unidad que favorecemos la propiedad social.
4. Una reforma agraria adecuada para El Salvador debería integrar un enorme esfuerzo para elevar la productividad. Junto a los cambios en la tenencia de la tierra, deberían existir programas de financiamiento, asistencia técnica y comercialización de los productos, según lo expresado en la parte primera de este artículo.
5. Un asunto no mencionado en las dos primeras partes de este artículo, es precios y financiamiento de la expropiación. Creemos que debería realizarse a valores fiscales declarados y mediante bonos estatales, nominativos, intrasferibles, de largo plazo y bajo tipo de interés. El financiamiento de los otros aspectos de un programa de Reforma Agraria es parte de la problemática fiscal, la cual no es tratada en este artículo, aunque debe considerarse para efectivamente realizar dicho programa.
6. El tipo de Reforma Agraria esbozado consiste esencialmente en reto-

mar el hilo de nuestro pasado indígena, reestableciendo lo bueno que había en ese pasado, que era el espíritu comunitario, de solidaridad y justicia, pero, incorporando además lo bueno que puede darnos el presente: el adelanto tecnológico, los mecanismos financieros, la organización de la comercialización de los productos.

Esta visión de Reforma Agraria, responde a una visión del hombre y de la sociedad, en la que éstos se van transformando y realizando, a medida que transforman y realizan, en una praxis reflexivamente orientada. Se piensa y se actúa; luego, con las experiencias adquiridas y a la luz de nuevas circunstancias, se vuelve a pensar y actuar, en un continuo flujo y reflujo entre praxis y reflexión, en busca de una plenitud vital, y de un mundo mejor.

San Salvador, julio de 1973.

